

Corrección de Errores: Se procede a realizar una corrección de errores en el Anuncio de selección de personal para el proyecto “Apoyo a la actualización de demandas” de fecha 26/05/2021, en el apartado REQUISITOS y en el apartado COMISIÓN DE SELECCIÓN, en lo relativo a la Comisión de Selección que se constituye para el proceso selectivo, quedando redactados como figura a continuación:

Donde dice:

REQUISITOS

(...)

La preselección de candidaturas se realizará mediante **sondeo** realizado por el **Servicio Canario de Empleo** tras la presentación de la oferta de empleo, y para el proceso de selección de los candidatos *se constituirá una Comisión de Selección formada por trabajadores de FUNCATRA.*

Debe decir:

REQUISITOS

(...)

La preselección de candidaturas se realizará mediante sondeo realizado por el Servicio Canario de Empleo tras la presentación de la oferta de empleo, y para el proceso de selección de los candidatos *se constituirá una Comisión de Selección Mixta formada por trabajadores de FUNCATRA y del SCE.*

Asimismo, en el apartado sobre la Comisión de selección,

Dónde dice:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Cuando se publique la Oferta de Empleo *se constituirá una Comisión de Selección que estará formada por trabajadores de la Fundación.* En esta primera sesión, y teniendo en cuenta los requisitos más arriba indicados, acordarán el procedimiento, el calendario y los documentos que estimen necesarios para la adecuada resolución del procedimiento.

(...)

Debe decir:

COMISIÓN SELECCIÓN

Cuando se publique la Oferta de Empleo *se constituirá una Comisión de Selección Mixta que estará formada por trabajadores/as de la Fundación y del SCE.* En esta primera sesión, y teniendo en cuenta los requisitos más arriba indicados, acordarán el procedimiento, el calendario y los documentos que estimen necesarios para la adecuada resolución del procedimiento.

(...)